

Base 10.— Presentación de documentos.

10.1.— Los candidatos que resulten seleccionados deberán presentar en la Dirección Regional de la Función Pública, c/ Vara de Rey, 3, Logroño, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificado acreditativo o fotocopia compulsada de la titulación exigida o, en su caso, de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido laboral procedente, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- d) Certificado médico expedido por los correspondientes servicios de la Consejería de Salud y Consumo acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física que imposibilite el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación acreditativa de tal condición y de su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes, expedida por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o, en su caso, por los servicios correspondientes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

La falsedad en los datos consignados en las solicitudes podrá dar lugar a la no contratación del seleccionado o, en su caso, al despido.

Base 11.— Norma final.

11.1.— La contratación se efectuará en régimen de derecho laboral y por tiempo indefinido, de acuerdo con la Ley 8/80, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, estableciéndose un periodo de prueba de tres meses.

11.2.— Hasta tanto no se formalicen los correspondientes contratos los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

Logroño, a 22 de diciembre de 1986.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

ANEXO I

PROGRAMA

TEMARIO DE A.T.S. —FISIOTERAPEUTA—

1.— Fisiología del movimiento corrector. Leyes del desarrollo óseo. Leyes del desarrollo muscular. Fatiga y movimiento. Análisis del movimiento de la marcha normal en el individuo sano.

2.— Acción del movimiento sobre las grandes funciones: Circulación. Respiración y Digestión. Psicomotricidad y neuromotricidad: El movimiento voluntario y sus etapas. Movimiento automático. Movimiento reflejo. Sentido cinestético.

3.— Mecánica animal: Palancas del cuerpo humano. Modalidades de la acción muscular sobre las palancas. La gravedad. El equilibrio estático en el ser humano. Alteraciones del equilibrio normal. Equilibrios patológicos.

4.— Escoliosis: Etiología. Tipos. Bases del tratamiento fisioterápico.

5.— Algias de origen vertebral. Discopatías y Lesiones Osteopáticas: Etiología. Síntomas y base de tratamiento fisioterápico.

6.— Lesiones del plexo braquial: Etiología. Síntomas y Tratamiento fisioterápico. Lesiones de Plexo lumbar: Etiología. Síntomas y tratamiento fisioterápico.

7.— Periartritis escapulo humeral: Etiología. Síntomas. Análisis del movimiento de cintura escapular y tratamiento fisioterápico.

8.— Coxartrosis o artrosis de cadera: Etiología. Síntomas. Análisis del movimiento del muslo sobre la pelvis, de la pelvis sobre el muslo y equilibrio de la pelvis. Tratamiento fisioterápico.

9.— Hemiplejía: Etiología. Síntomas. Tipos y tratamiento fisioterápico.

10.— Parálisis cerebral infantil: Etiología. Síntomas. Tipos y tratamiento fisioterápico.

1.— Paraplejías y cuadriplejías: Etiología. Síntomas. Tipos y tratamiento fisioterápico.

12.— Objetivos de la fisioterapia en Traumatología y Ortopedia: Reeducción de las secuelas de las afecciones de los miembros y articulaciones.

13.— Fisiología y mecánica de la respiración: Fisioterapia respiratoria.

14.— Preparación para el parto: Método psicoprofiláctico y psicomotorio. Técnica del parto. Preparación cinesioterápica pre y postnatal.

15.— Amputaciones: Tratamiento fisioterápico del amputado y la aplicación prótesis.

ANEXO II

TRIBUNAL PARA LA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA

TITULARES:

Presidente: Ilmo. Sr. Director Regional de Salud, D. Juan García Calvo.

Vocales:

D. Julio Romera Huerta.

D. Jesús Martínez Minguito.

D. Santos García Izquierdo, en representación de los sindicatos.

Secretario: D. Mario Ojeda Alonso, Director de Enfermería del Hospital de La Rioja.

SUPLENTES:

Presidente: D. Honorio Marín Galarreta, Médico Traumatólogo del Hospital de La Rioja.

Vocales:

D. Santos García Izquierdo.

D.^a M.^a Dolores Carreras Castellet.

D.^a M.^a Eugenia Sáenz Fernández, en representación de los sindicatos.

Secretario: D. Adelino Sáenz Ruidíaz, Director de Enfermería del Hospital Psiquiátrico "Reina Sofía".

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares y fijación del lugar, día y hora de comienzo de la oposición
11.B.1

1.— De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria de fecha 19 de septiembre de 1986 de oposición para proveer dos plazas de Auxiliares al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión de 29 de diciembre de 1986 ha acordado, una vez transcurrido el plazo de subsanación de errores a que hace referencia dicha Base Cuarta, la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y en el Boletín Oficial de La Rioja, de la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición y que figura como Anexo a este acuerdo.

2.— Asimismo, el Tribunal ha acordado, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la misma convocatoria, que los ejercicios de la oposición comiencen el día 29 de enero del presente año, a las dieciséis horas, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño, c/ Luis Ulloa, s/n, advirtiéndose a los candidatos que lleven consigo máquina de escribir para la realización del primer ejercicio de la oposición.

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I
ALARCIA ANDRES, María Teresa	16.508.015
ALFARO JIMENEZ, Fernando	16.007.350
ALVAREZ ALVAREZ, María José	33.877.394
ALVAREZ VILLANUEVA, Ana Rosa	16.517.105
AMAT SANCHEZ, María Magdalena	16.535.250
ANTON RODRIGUEZ, María Dolores	16.537.644
ARANA MONTAÑANA, Nuria	16.546.306
ARANCON RAMIREZ, Ana Pilar	16.547.803
ARRENZANA SAENZ, Daniel	16.516.307
ARRIBAS GUILLEN, María Raquel	16.532.087
ARTEAGA CORREA, Raquel	16.518.785
ARTEAGA SOBRON, José Antonio	16.504.278
AZPARREN SAENZ, María Beogoña	16.542.640
BARQUIN VILLAR, Pablo	12.208.646
RENAVAS CASTRO, María del Mar	16.513.695
BENITO RODRIGUEZ, Beatriz	16.547.725
BERRIJO HERCE, Inmaculada	16.535.947
BLANCO FERNANDEZ, Alberto	16.541.885
BONAPUENTE LOSIJA, María Teresa	16.541.940
BORREGO CALVO, María Angeles	16.528.165
BUTANDA MARTINEZ, Agustin	46.323.989
CALATAYUD AGÜEROS, Ansel	16.543.222
CALVO AEDO, María Azucena	16.545.556
CAMPO FERNANDEZ, Luis	16.502.439
CARRILLO MARTINEZ, María Eugenia Asunción	16.521.701
CASTILLO SANTAMARIA, María Cristina	13.292.741
COLOMER DE BLAS, Mercedes	16.542.746
CORDOBA PEREZ, Adelaida	26.156.134
CORRAL SANCHEZ, Isabel	16.531.214
CRISTOBAL DE PABLO, Montserrat	16.518.402
CUADRA MARTINEZ, María Isabel	16.553.968
CHAVARRI MACHAIN, María Soledad	72.431.685
DIEZ GRENABUENA, Margarita	16.544.963
DIEZ RUBIO, Ana María	72.768.666
ESTEBAN MARTINEZ, María Jesús	16.526.287
ESTEBAN RUIZ, Marijalena	16.533.320
ESTOQUERRA FERNANDEZ, María Beogoña	36.929.765
IZQUIERRO FERNANDEZ, Ana Isabel	16.540.716
FERNANDEZ GIL, Ascensión	16.513.896
FERNANDEZ GONZALEZ, María del Carmen	16.468.557
FERNANDEZ MATEO, María Paz	16.484.360